# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA MÚSICA DE CÁMARA

**ENSEÑANZAS PROFESIONALES** 

CURSO 2016/2017

# ÍNDICE

Introducción	2
Objetivos	4
Objetivos generales	4
Objetivos específicos	5
Metodología	7
Atención a la diversidad	11
Temas transversales	13
Actividades culturales y promoción de las enseñanzas	15
Secuenciación del curso	16
Quinto de las Enseñanzas Profesionales	16
Sexto de las Enseñanzas Profesionales	21

## INTRODUCCIÓN

Entendemos por currículo el conjunto de objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación de cada uno de los niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades en los que se organiza la práctica educativa. La programación representa el tercer nivel de concreción curricular, junto con el diseño curricular base que constituye el primer nivel y el proyecto curricular de centro que constituye el segundo. Entendemos por programación a la planificación y organización anticipada de la acción educativa, en la que se incluyen también objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación. La programación constituye una parte muy importante del desarrollo curricular, puesto que fomenta la participación y autonomía pedagógica tanto de los centros (segundo nivel de concreción curricular) como del profesorado (en el tercer nivel) De entre sus ventajas cabe destacar las siguientes:

- Refuerzo de la conciencia de los fines y objetivos educativos.
- Aumento de la participación y colaboración del profesorado.
- Fácil adaptación a distintos contextos académicos y rentabilización de esfuerzo, tiempo y recursos.
- Esta experiencia, servirá para la innovación del currículo a través de un permanente proceso de innovación.

Para elaborar ésta Programación Didáctica se ha tenido en cuenta la legislación que sigue:

Ley orgánica 2/2006 del 3 de mayo de educación por la que se regulan los aspectos básicos de las Enseñanzas Profesionales de Música dentro de las enseñanzas artísticas, teniendo en cuenta las modificaciones posteriores de la Ley orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa (Lomce)

**Real Decreto 1577/2006** del 22 de diciembre en el que se fijan los aspectos básicos del Currículo de Grado Profesional.

**Decreto 203/2007** que concreta los aspectos del Currículo en la Comunidad Autónoma de Galicia.

"La finalidad de las enseñanzas artísticas es la de proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, el arte dramático, las artes plásticas y el diseño" (Ley orgánica 2/2006 de educación)

Por otro lado, según dispone el Decreto 203/2007

"A finalidade das ensinanzas profesionais de música ordénase en catro funcións básicas: formativa, orientadora, profesionalizadora e preparatoria para estudos posteriores"

De lo anteriormente expuesto se deduce la función del profesor, que es la de guía y coordinador en la asimilación por parte del alumno de los contenidos y objetivos recogidos en el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música.

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVOS GENERALES DEL GRADO PROFESIONAL**

Las enseñanzas profesionales tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las siguientes capacidades:

- a) Habituarse a escoitar música e establecer un concepto estético que permita fundamentar e desenvolveros propios criterios interpretativos.
- b) Desenvolver a sensibilidade artística e o criterio estético como fonte de formación e enriquecemento persoal.
- c) Analizar e valorar a calidade da música.
- d) Coñecer os valores da música e optar polos aspectos xurdidos dela máis axeitados para o desenvolvemento persoal.
- e) Participar en actividades de animación musical ecultural que permitan vivir a experiencia de transmitir o gozo da música.
- f) Coñecer e empregar con precisión o vocabulario específico relativo aos conceptos científicos da música.
- g) Coñecer e valorar o patrimonio musical como parte integrante do patrimonio histórico e cultural.
- h) Tomar conciencia da importancia dunha escoita activa como base imprescindible na formación de futuros profesionais.
- i) Fomentar a utilización do patrimonio musical en xeral, e a do galego en particular, como medio indispensable no enriquecemento da persoa e da súa formación musical.

Nas ensinanzas profesionais de música teranse en conta as especificacións que se establecen na Lei galega 7/2004, do 16 de xullo, para a igualdade de mulleres e homes, e especialmente no seu artigo 9.1º, así como as prescricións do artigo 24 da Lei orgánica 3/2007, do 22 de marzo, para a igualdade efectiva de mulleres e homes como garantía dunha educación acorde co principio de igualdad.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL GRADO PROFESIONAL**

Las enseñanzas profesionales de Música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las siguientes capacidades:

- a) Superar con dominio e capacidade crítica os contidos e os obxectivos formulados nas materias que compoñen o currículo da especialidade elixida.
- **b)** Coñecer os elementos básicos das linguaxes musicais, as súas características, as funcións e as transformacións nos contextos históricos.
- c) Utilizar o oído interno como base da afinación, da audición harmónica e da interpretación musical.
- d) Formar unha imaxe axustada das posibilidades e das características musicais de cada un, tanto a nivel individual como en relación co grupo, coa disposición necesaria para saber integrarse como un membro máis del ou para actuar como responsable do conxunto.
- e) Compartir vivencias musicais de grupo na aula e fóra dela que permitan enriquecer a relación afectiva coa música, a través do canto e da participación instrumental en grupo.
- f) Valorar o corpo e a mente para utilizar con seguridade a técnica e poder concentrarse na audición e na interpretación.
- **g)** Relacionar e aplicar os coñecementos adquiridos en todas as materias que compoñen o currículo, nas vivencias e nas experiencias propias para acadar unha interpretación artística de calidade.
- **h)** Coñecer e aplicar as técnicas do instrumento ou da voz de acordo coas exixencias das obras.
- *i)* Adquirir e demostrar os reflexos necesarios para resolver eventualidades que xurdan na interpretación.
- j) Cultivar a improvisación e a transposición como elementos inherentes á creatividade musical.
- **k)** Interpretar individualmente ou dentro da agrupación correspondente obras escritas en todas as linguaxes musicais, afondando no coñecemento dos estilos e das épocas, así como nos recursos interpretativos de cada un destes.

*I)* Actuar en público con autocontrol, dominio da memoria e capacidade comunicativa.

# **METODOLOGÍA**

El fin último de las enseñanzas musicales es la interpretación musical. Es por esto que la formación integral del instrumentista requiere de una doble vertiente de acción pedagógica: por un lado, la enseñanza de unas bases técnicas correctas y eficaces, y por el otro, una serie de conceptos musicales que en un futuro cristalicen en una verdadera conciencia de intérprete. Todo esto, unido a un progresivo desarrollo de la memoria, y a la adquisición de unos hábitos de estudio correctos y eficaces, dará lugar a la calidad artística necesaria para poder acceder a las enseñanzas musicales superiores.

Hay que tener en cuenta que los procesos de desarrollo del aprendizaje son diferentes en cada alumno. Esto obliga al docente a planificar actividades que por un lado atiendan a la totalidad del grupo y por otro recojan sus necesidades individuales. Además, a medida que el curso se desarrolla el nivel de exigencia y dedicación deberá de ser progresivamente mayor. La atención personalizada es otro punto, pues no todos los alumnos se desenvuelven igual ni tienen las mismas expectativas de futuro o de proyección en sus estudios. La interdisciplinariedad es un elemento de gran importancia pues las materias deben de relacionarse para que sirvan de refuerzo unas con otras, cosa que se demuestra si observamos la similitud de sus objetivos. (Historia de la Música, análisis, orquesta, Música de Cámara...etc.)

La metodología propuesta en esta programación, está basada en un aprendizaje significativo de la materia, que busca la adquisición de los conocimientos necesarios para llevar a cabo los objetivos marcados.

Entendemos como aprendizaje significativo el proceso mediante el cual se relaciona la nueva información con algún conocimiento adquirido anteriormente. Para que este sistema de adquisición de conocimientos se pueda llevar a cabo hay que tener en cuenta tres factores fundamentales:

• Los nuevos conocimientos que el profesor imparta deberán de ser lo suficientemente claros y estructurados (nunca arbitrarios) para que puedan ser relacionados con las ideas relevantes del alumno.

- El alumno deberá de disponer de las ideas previas necesarias para poder relacionarlas con los nuevos contenidos. Esto implica que el profesor deberá indagar en los conocimientos previos del alumno a fin de averiguar desde qué nivel de conocimientos hay que partir a la hora de abordar nuevos contenidos
- El alumno debe de mostrar una actitud favorable para que el aprendizaje significativo se produzca, ya que es sólo su intencionalidad la que tiene la capacidad de relacionar el nuevo material de aprendizaje con el ya existente.

Los dos primeros apartados expuestos anteriormente, dependen exclusivamente de la competencia del profesor para ser llevados a cabo. El tercero, sin embargo es enteramente responsabilidad del alumno, y es el punto donde entra en juego el **componente motivacional**, en donde sí tiene cabida la intervención docente.

La importancia del componente motivacional para el desarrollo del aprendizaje es indiscutible para promover el interés del alumno por la materia, es por esto que, la presente programación propone dar en el aula las condiciones siguientes:

- Ambiente académico organizado.
- Apoyo incondicional a los alumnos.
- La tarea propuesta ha de constituir un reto razonable.

Es necesario enfocar la tarea de manera que el alumno considere que vale la pena realizarla, que sea importante. Para ello se aplicarán las siguientes estrategias motivacionales:

#### 1º Proporcionar confianza, expectativas positivas:

- Comenzar a trabajar al nivel de los alumnos y dando pequeños pasos
- Proponer metas claras y factibles
- Comparación con uno mismo, nunca con los demás
- Modelar una buena solución de problemas, adecuados a la individualidad del alumno.

#### 2º Inculcar el valor por el aprendizaje:

- Vincular la tarea a las necesidades de cada alumno en cuestión
- Despertar y fomentar la curiosidad
- Intentar que en la medida de lo posible, la tarea sea divertida y amena
- Hacer uso de la novedad y de la familiaridad
- Hacer conexiones con el aprendizaje que se está llevando a cabo y el aprendizaje futuro

#### 3º Permanecer concentrado en la tarea:

- Proporcionar oportunidades para responder.
- Ofrecer oportunidades para que los alumnos expongan un trabajo terminado.
- No hacer demasiado hincapié en las calificaciones y la competición.
- Reducir el riesgo de la tarea pero sin simplificarla en exceso.
- Enseñar estrategias y técnicas de aprendizaje: **cómo estudiar.**

#### Estrategias metodológicas para el desarrollo de las clases:

El método de enseñanza primordial para el desarrollo de una clase será aquel basado en la práctica. En otras palabras, la mejor forma de adquirir nuevos capacidades y conocimientos con un instrumento es utilizándolo y, a partir de los problemas concretos que surjan, buscar soluciones. El profesor, ejercerá el papel de guía, proponiendo tareas y actividades, y ofreciendo diversas alternativas para que el alumno elija, favoreciendo la participación y decisión del mismo y aumentando por lo tanto su implicación y motivación en la tarea.

En todo momento se estimulará el desarrollo de la personalidad y sensibilidad del alumno como medio para que la música sea un vehículo de comunicación subjetivo y no meramente conceptual. Para finalizar cabe destacar que la enseñanza de un instrumento es un medio para fomentar el gusto por la música que actúa como medio de comunicación social.

#### El trabajo en casa

El trabajo en casa por parte del alumno, es un eje fundamental dentro del proceso enseñanza-aprendizaje, ya que es durante el mismo cuando los conocimientos impartidos en clase llegan a cristalizar. Es por esto que el docente ha de saber inculcar unos hábitos de estudio correctos, eficaces e individualizados, para atender a las necesidades de cada alumno en cuestión. Los recursos básicos para un correcto estudio en casa y con los que el alumno debe de contar son los siguientes:

- Organización del trabajo: marcar objetivos y estructurar las pautas a seguir.
- Capacidad para escucharse y emitir juicios de valor objetivos.
- Autonomía en la solución de problemas que puedan surgir.

Para que el alumno realice un correcto estudio en casa es imprescindible la ya mencionada motivación por la tarea, la claridad de las pautas que han de seguir en su estudio individual y la disciplina necesaria para llevarlas a cabo. Para ello, es necesario recalcarles que el trabajo realmente eficaz es aquel que se realiza en poco tiempo pero que requiere de la máxima concentración y eficacia.

# Página11

## ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

### a) Alumnado extranjero:

Existen dos dificultades apreciables que pueden surgir: por un lado el idioma y por otro el choque cultural que se puede producir. En el primer caso, y dada la naturaleza procedimental e individualiza de la enseñanza violoncellística, el idioma no debe suponer ningún problema insalvable. En el segundo, ha de producirse cierta adaptación mutua fomentando el respeto por las tradiciones propias de la cultura y fomentando la integración en el nuevo ámbito socio-cultural.

### b) Superdotado intelectual:

El individuo superdotado, es aquel que posee actitudes excepcionales y tiene por ello un rendimiento superior al de la media. El Real Decreto 943/2003, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente, en las enseñanzas de régimen especial, expone que dicha flexibilización, consistirá en su incorporación en un curso superior al que le corresponde por edad, siempre que la reducción de estos periodos no supere la mitad del tiempo establecido con carácter general. No obstante, y ante casos excepcionales, las Administraciones Educativas podrían adoptar medidas de flexibilización sin dicha limitación; naturalmente, esta flexibilización incorporará medidas y programas de atención específicos para cada alumno en cuestión

## c) Alumnado con necesidades educativas especiales:

No se contempla a estas alturas de los estudios de Conservatorio la posibilidad de tratar un alumnado con discapacidades intelectuales, que sí

con la consiguiente adaptación del currículo o más propiamente en las escuelas de música adaptadas a dicho alumnado. Cualquier discapacidad física que no impida tocar el Violoncello de manera básica no se tendrá en cuenta para la consecución de las clases, salvo la invidencia, para la que se realizaría la consiguiente adaptación curricular bajo la tutela de la inspección, ya que no se cumplirían todos los objetivos del currículo y sería necesaria la ayuda de la organización correspondiente. Si no pudiese el alumnado, ayudarse de un traductor, se adaptaría la elección del repertorio para su posible ejecución. Otro tipo de discapacidad motora, que no impidiese la correcta sujeción y manejo del instrumento, no se tendrá en cuenta ya que ésta no influye.

pudieran existir quizás en el Grado Elemental, si esta discapacidad es muy leve,

### **TEMAS TRANSVERSALES**

#### Educación en valores

Los temas transversales y la educación en valores hicieron su aparición en España con la llegada de la LOGSE en 1990 cuando por primera vez se orientó la acción pedagógica hacia determinados problemas sociales relacionados con la salud, el medioambiente y la convivencia entre otros. A saber:

- Educación ambiental.
- Educación para la paz.
- Educación moral y cívica.
- Educación sexual.
- Educación para la igualdad de oportunidades.
- Educación para la salud.
- Educación del consumidor.
- Educación vial.

Actualmente, y aunque los temas transversales no aparecen explícitamente contemplados en la LOMCE, éstos siguen presentes en las aulas y centros escolares como algo inherente a la acción educativa y pedagógica.

# Tratamiento de las tecnologías de la información y de la comunicación.

Según la UNESCO "Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) pueden contribuir al acceso universal a la educación, la igualdad en la instrucción, el ejercicio de la enseñanza y el aprendizaje de calidad y el desarrollo profesional de los docentes, así como a la gestión dirección y administración más eficientes del sistema educativo"

En la actualidad no es posible concebir la sociedad sin la informática. Debemos de usar las tecnologías de la información como fuente para un continuo proceso de aprendizaje a lo largo de toda nuestra vida. Se deben de utilizar las TICs para aprender y para enseñar.

En lo que concierne a las enseñanzas musicales las TICs han supuesto una verdadera revolución:

Acceso instantáneo e ilimitado a videos y archivos musicales.

Programas de edición de partituras, audio...

Posibilidad de realizar grabaciones de video y audio para ayudar al alumno en su estudio.

Acceso a bibliotecas digitales, tanto de partituras como de libros de texto.

....etc.

El papel del profesor en éste campo es el de por un lado promover un uso correcto y productivo de las tecnologías, dado el papel fundamental que éstas desempeñan en la vida cotidiana del alumno y por el otro, valerse de ellas para la mejora del sistema de aprendizaje y la práctica instrumental.

# ACTIVIDADES CULTURALES Y PROMOCIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

El decreto 223/2010 que establece el reglamento orgánico de los conservatorios contempla la posibilidad de que el centro cuente con un equipo de actividades culturales y promoción de las enseñanzas, integrado por un coordinador cuyas funciones se detallan a continuación:

- a) Promover, organizar e coordinar a realización de actividades culturais, artísticas e de promoción das ensinanzas que se impartan no conservatorio.
- b) Deseñar, seguindo as directrices establecidas pola comisión de coordinación pedagóxica, actividades culturais e artísticas que impliquen todas as ensinanzas que se imparten no conservatorio.
- c) Elaborar o programa anual das actividades, para o cal se terán en conta as propostas dos distintos sectores da comunidade educativa.
- d) Programar cada unha das actividades especificando obxectivos, responsables, momento e lugar de realización, orzamento e forma de participación do alumnado.
- e) Proporcionar a información relativa ás actividades culturais e de promoción das ensinanzas dos distintos departamentos.
- f) Elaborar unha memoria anual de curso coa avaliación das actividades realizadas, que se incluirá na memoria anual do conservatorio.

## SECUENCIACIÓN DEL CURSO

## **QUINTO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

#### **OBJETIVOS**

- Valorar a música de cámara como un aspecto fundamental da formación musical e instrumental.
- Aplicar en todo momento a audición polifónica para escoitar simultaneamente as diferentes partes aomesmo tempo que se executa a propia.
- Utilizar unha ampla e variada gama sonora de maneira que o axuste de son se realice en función dos demais <u>instrumentos</u> do conxunto e das necesidades estilísticas e interpretativas da obra.
- Coñecer e realizar os xestos básicos que permitan a interpretación coordinada sen director ou directora.

#### CONTENIDOS

- A unidade sonora: respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo e fraseo.
- Agóxica e dinámica.
- Estudo e práctica dos xestos anacrúsicos necesarios para tocar sen director.
- Equilibrio sonoro e de planos.
- Análise e interpretación de obras básicas do repertorio que inclúan diferentes estilos.
- Conxunto de instrumentos monódicos.
- Cuarteto de corda: igualdade de son nos distintos ataques do arco, vibrato, afinación, etc., distribución do arco para o fraseo.
- Quinteto de vento: igualdade nos ataques, articulación, fraseo, etcétera.
- Respiración, afinación e vibrato.
- Conxunto de metais: práctica camerística en formacións diversas.

ágina 17

- Cámara con piano: equilibrio nos ataques dentro da diversidade de respostas.
- Voz e piano: acompañamento ao canto.
- Equilibrio de cordas, vento e piano. Articulación, afinación, fraseo, etc.
- Estudo de obras de cámara con clavecín ou instrumento polifónico obrigado.
- Aplicación dos coñecementos de baixo continuo ao acompañamento de un ou varios solistas.
- Audicións comparadas de grandes intérpretes para analizar de xeito crítico as características das súas diferentes versións.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Interpretar obras de distintas épocas e estilos dentro da agrupación correspondente. Con este criterio preténdese avaliar a capacidade de unificación do criterio interpretativo entre todos os compoñentes do grupo e o equilibrio sonoro entre as partes.
- Actuar como responsable do grupo dirixindo a interpretación colectiva mentres realiza a súa propia parte. Mediante este criterio preténdese verificar que o alumnado ten un coñecemento global da partitura e sabe utilizar os xestos necesarios da concertación. Así mesmo, pódense valorar os seus criterios sobre a unificación do son, timbre, vibrato, afinación e fraseo.
- Ler a primeira vista unha obra de pequena dificultade na agrupación que corresponda. Este criterio pretende constatar a capacidade do alumnado para desenvolverse con autonomía na lectura dun texto, o seu grao de fluidez e comprensión da obra.
- Estudar na casa as obras correspondentes ao repertorio programado.
   Mediante este criterio preténdese avaliar o sentido da responsabilidade como membro dun grupo, a valoración que ten do seu papel dentro del e o respecto pola interpretación musical.

Interpretación pública de obras de estilos e épocas diversas. Este criterio constata a unificación do fraseo, a precisión rítmica, o equilibrio sonoro, a preparación de cambios dinámicos e de acentuación, así como a adecuació

interpretativa ao carácter e ao estilo da música interpretada.

Interpretación pública dunha obra contemporánea con formación

instrumental heteroxénea. Mediante este criterio preténdese comprobar o grao de comprensión da linguaxe contemporánea, o coñecemento de efectos

e grafías, así como o equilibrio sonoro dentro dun conxunto de

instrumentos de morfoloxías diversas e pouco habituais.

Contenidos mínimos

Interpretación a lo largo del curso de una obra en público.

Planificación y asistencia a los ensayos regulares de la agrupación.

Ejecución de las obras propuestas a lo largo del curso con fluidez y aplicando

los recursos propuestos y trabajados en clase.

Actitud positiva hacia el proceso de aprendizaje.

Actitud positiva hacia los compañeros y el profesor.

En todo caso, y al tratarse de un proceso de evaluación continua, será el profesor

en último extremo quien decida si un alumno ha desarrollado a lo largo del curso

las competencias necesarias para la superación del mismo, teniendo en cuenta los

tres tipos de evaluación descritos a continuación.

Procedimientos y herramientas de evaluación

**1º EVALUACIÓN INICIAL:** es el nivel del alumno al inicio del aprendizaje

CURSO 2016/17

**2º EVALUACIÓN FORMATIVA:** aquella que discurre durante todo el proceso de aprendizaje. Con ella se pretende llevar a cabo un seguimiento acerca del nivel de adquisición de conocimientos por parte del alumno

3º EVALUACIÓN SUMATIVA: resultado de la suma de las evaluaciones anteriores Se prestará mucha atención a la evolución del alumno a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, sobre todo en lo que se refiere a su nivel inicial y final. Por ejemplo, si un alumno comienza con un nivel más bajo que sus compañeros y finaliza con uno que corresponde al nivel medio de la clase, será tenido en cuenta como un hecho muy positivo ya que estará relacionado directamente con el esfuerzo y creencia en la eficacia personal

#### Criterios de calificación

Se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso con el conjunto de los profesores del centro. Las calificaciones se pondrán teniendo en cuenta el resto de materias de forma que ésta sea lo más global posible pero atendiendo siempre a la individualidad de las clases de instrumento.

#### Criterios para la concesión de la ampliación de matrícula

Los requisitos para la concesión de la ampliación de matrícula son que el alumno haya superado los objetivos y contenidos marcados en el curso. También es necesario que el profesor considere que el alumno está en condiciones de superar los objetivos y contenidos del curso siguiente.

#### MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

#### Procedimientos de recuperación ordinarios.

Es de vital importancia informar al alumno cuando comienza el curso de los objetivos y contenidos a superar. Éste es el mejor mecanismo para evitar el fracaso académico.

Cuando un alumno presente dificultades en el aprendizaje el profesor, en la medida de sus posibilidades reforzará los aspectos del aprendizaje necesarios para la recuperación en tiempo académico de los objetivos y contenidos a superar.

#### Pruebas extraordinarias de septiembre.

De acuerdo con la Ley educativa actual, el alumno tiene derecho a una convocatoria en septiembre. Los objetivos y contenidos serán los mismos que los de la convocatoria de junio, a menos que el profesor estime lo contrario y proponga al alumno otros diferentes.

#### **RECURSOS DIDÁCTICOS**

Dado el amplio rango de agrupaciones que pueden surgir en la asignatura, atendiendo a las necesidades y características instrumentales del alumnado, se hace ciertamente difícil establecer unos recursos didácticos que puedan satisfacer a todos, por lo que:

Las obras propuestas serán siempre técnicamente factibles para el alumno, procurando en la medida de lo posible que sean lo más equilibradas en cuanto a dificultad de voces se refiere. En caso de duda, el profesor consultará con el resto del claustro la plausibilidad de las mismas y lo consensuará siempre que sea posible.

# Página $^{\circ}$

#### SEXTO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

#### **OBJETIVOS**

- Valorar a música de cámara como un aspecto fundamental da formación musical e instrumental.
- Aplicar en todo momento a audición polifónica para escoitar simultaneamente as diferentes partes aomesmo tempo que se executa a propia.
- Utilizar unha ampla e variada gama sonora de maneira que o axuste de son se realice en función dos demais <u>instrumentos</u> do conxunto e das necesidades estilísticas e interpretativas da obra.
- Coñecer e realizar os xestos básicos que permitan a interpretación coordinada sen director ou directora.

#### **CONTENIDOS**

- A unidade sonora: respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo e fraseo.
- Agóxica e dinámica.
- Estudo e práctica dos xestos anacrúsicos necesarios para tocar sen director.
- Equilibrio sonoro e de planos.
- Análise e interpretación de obras básicas do repertorio que inclúan diferentes estilos.
- Conxunto de instrumentos monódicos.
- Cuarteto de corda: igualdade de son nos distintos ataques do arco, vibrato, afinación, etc., distribución do arco para o fraseo.
- Quinteto de vento: igualdade nos ataques, articulación, fraseo, etcétera.
- Respiración, afinación e vibrato.
- Conxunto de metais: práctica camerística en formacións diversas.
- Cámara con piano: equilibrio nos ataques dentro da diversidade de respostas.
- Voz e piano: acompañamento ao canto.
- Equilibrio de cordas, vento e piano. Articulación, afinación, fraseo, etc.

- Estudo de obras de cámara con clavecín ou instrumento polifónico obrigado.
- Aplicación dos coñecementos de baixo continuo ao acompañamento de un ou varios solistas.
- Audicións comparadas de grandes intérpretes para analizar de xeito crítico as características das súas diferentes versións.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Interpretar obras de distintas épocas e estilos dentro da agrupación correspondente. Con este criterio preténdese avaliar a capacidade de unificación do criterio interpretativo entre todos os compoñentes do grupo e o equilibrio sonoro entre as partes.
- Actuar como responsable do grupo dirixindo a interpretación colectiva mentres realiza a súa propia parte. Mediante este criterio preténdese verificar que o alumnado ten un coñecemento global da partitura e sabe utilizar os xestos necesarios da concertación. Así mesmo, pódense valorar os seus criterios sobre a unificación do son, timbre, vibrato, afinación e fraseo.
- Ler a primeira vista unha obra de pequena dificultade na agrupación que corresponda. Este criterio pretende constatar a capacidade do alumnado para desenvolverse con autonomía na lectura dun texto, o seu grao de fluidez e comprensión da obra.
- Estudar na casa as obras correspondentes ao repertorio programado.
   Mediante este criterio preténdese avaliar o sentido da responsabilidade como membro dun grupo, a valoración que ten do seu papel dentro del e o respecto pola interpretación musical.
- Interpretación pública de obras de estilos e épocas diversas.
- Este criterio constata a unificación do fraseo, a precisión rítmica, o
  equilibrio sonoro, a preparación de cambios dinámicos e de acentuación, así
  como a adecuació interpretativa ao carácter e ao estilo da música
  interpretada.

Interpretación pública dunha obra contemporánea con formación

instrumental heteroxénea. Mediante este criterio preténdese comprobar o

grao de comprensión da linguaxe contemporánea, o coñecemento de efectos

e grafías, así como o equilibrio sonoro dentro dun conxunto de

instrumentos de morfoloxías diversas e pouco habituais.

Contenidos mínimos

Interpretación a lo largo del curso de una obra en público.

Planificación y asistencia a los ensayos regulares de la agrupación.

Ejecución de las obras propuestas a lo largo del curso con fluidez y aplicando

los recursos propuestos y trabajados en clase.

Actitud positiva hacia el proceso de aprendizaje.

Actitud positiva hacia los compañeros y el profesor.

En todo caso, y al tratarse de un proceso de evaluación continua, será el profesor

en último extremo quien decida si un alumno ha desarrollado a lo largo del curso

las competencias necesarias para la superación del mismo, teniendo en cuenta los

tres tipos de evaluación descritos a continuación.

Procedimientos y herramientas de evaluación

**1º EVALUACIÓN INICIAL:** es el nivel del alumno al inicio del aprendizaje

**2º EVALUACIÓN FORMATIVA:** aquella que discurre durante todo el proceso de aprendizaje. Con ella se pretende llevar a cabo un seguimiento acerca del nivel de adquisición de conocimientos por parte del alumno

3º EVALUACIÓN SUMATIVA: resultado de la suma de las evaluaciones anteriores Se prestará mucha atención a la evolución del alumno a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, sobre todo en lo que se refiere a su nivel inicial y final. Por ejemplo, si un alumno comienza con un nivel más bajo que sus compañeros y finaliza con uno que corresponde al nivel medio de la clase, será tenido en cuenta como un hecho muy positivo ya que estará relacionado directamente con el esfuerzo y creencia en la eficacia personal

#### Criterios de calificación

Se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso con el conjunto de los profesores del centro. Las calificaciones se pondrán teniendo en cuenta el resto de materias de forma que ésta sea lo más global posible pero atendiendo siempre a la individualidad de las clases de instrumento.

#### Criterios para la concesión de la ampliación de matrícula

Los requisitos para la concesión de la ampliación de matrícula son que el alumno haya superado los objetivos y contenidos marcados en el curso. También es necesario que el profesor considere que el alumno está en condiciones de superar los objetivos y contenidos del curso siguiente.

#### MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

#### Procedimientos de recuperación ordinarios.

Es de vital importancia informar al alumno cuando comienza el curso de los objetivos y contenidos a superar. Éste es el mejor mecanismo para evitar el fracaso académico.

Cuando un alumno presente dificultades en el aprendizaje el profesor, en la medida de sus posibilidades reforzará los aspectos del aprendizaje necesarios para la recuperación en tiempo académico de los objetivos y contenidos a superar.

#### Pruebas extraordinarias de septiembre.

De acuerdo con la Ley educativa actual, el alumno tiene derecho a una convocatoria en septiembre. Los objetivos y contenidos serán los mismos que los de la convocatoria de junio, a menos que el profesor estime lo contrario y proponga al alumno otros diferentes.

#### RECURSOS DIDÁCTICOS

Dado el amplio rango de agrupaciones que pueden surgir en la asignatura, atendiendo a las necesidades y características instrumentales del alumnado, se hace ciertamente difícil establecer unos recursos didácticos que puedan satisfacer a todos, por lo que:

Las obras propuestas serán siempre técnicamente factibles para el alumno, procurando en la medida de lo posible que sean lo más equilibradas en cuanto a dificultad de voces se refiere. En caso de duda, el profesor consultará con el resto del claustro la plausibilidad de las mismas y lo consensuará siempre que sea posible.